

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
GUAREÑA, ELDÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

1

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D^a. M^a. Soledad Heras Mora

D. Juan José López Romero

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. José Luis Álvarez Monge

D. Rubén Martín Calderón

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a 22 de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 13:18 horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

La Presidencia deje este punto sobre la mesa (por razones del servicio).

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día veintiséis de octubre números que van desde el 234 hasta el 285 del 2017.

La Presidencia da cuenta de dos sentencias recibidas por el Ayuntamiento una corresponde a la 425/2017 y la otra la 492/2017 de la audiencia provincial sección nº 3 que se han remitido por correo electrónico a los portavoces.

2

3º.- APROBACION DE EXPEDIENTE Nº 112 DE TRAMITACION ANTICIPADA DE CONTRATACION DE CONCESION DE SERVICIOS DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA DE GUAREÑA Y EL CARÁCTER PLURIANUAL DEL GASTO.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen emitido por la comisión informativa de BIENESTAR SOCIAL.

La secretaria informa que la comisión informativa dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto de IU y PP y en contra de la concejal de PCG proponer al pleno la aprobación de la tramitación anticipada y carácter plurianual del gasto correspondiente al expediente nº 112.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área. D. Juan José López Romero realiza la siguiente intervención.-
El pleno del Ayuntamiento de Guareña en su sesión de treinta de noviembre de 2017 de conformidad con lo establecido en el art 109 del RDL 3/2011 DE 14 DE DICIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL TRLCSP adoptó acuerdo por el que se iniciaba el expediente para contratar la concesión de servicio de la residencia mixta de mayores. Al expediente se ha incorporado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir el contrato. , el certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de la intervención, por tanto procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto. Por ello pide el voto favorable de los Corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones :

Concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz de IU que realiza la siguiente intervención.-

Buenas tardes a todos.

En primer lugar volvemos a lo mismo por lo cual protestamos el pasado martes sin subir al Pleno. Asuntos importantes que llegan con prisas, escaso margen de tiempo, poca transparencia, todo con mucha urgencias y prisas que solo puedan dar a lugar a que las decisiones se tomen de forma atropella y tengan malas consecuencias.

No voy a entrar más a debatir, pues hay poco que debatir, ustedes gozan de mayoría absoluta, tienen más que nunca a más personas liberadas o con bastantes horas de dedicación exclusiva, tienen la complicidad del Partido Popular, complicidad que ustedes llamarían "antinatural" en otras formaciones, nosotros lo llamamos "promiscuidad política del PSOE". Ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen, Izquierda Unida votara en contra, toda vez que ya votamos de igual forma con el pliego de condiciones.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG D^a Eva García Zapatero realiza la siguiente intervención:

-

El voto de PCG será en contra al igual que han venido votando en todos los acuerdos sobre privatización del servicio, defienden la Municipalización. Aún así entienden que los procedimientos deben seguir su tramitación.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la concejala del grupo Popular D^a Ángela Mancha Mancha que realiza la siguiente intervención:

El grupo popular votará a favor por entender que es conveniente para los usuarios y los trabajadores no por complicidad ni otra cuestión.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista D^a Josefa Ruiz Carrasco que realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal socialista va a mantener la misma postura en todas y cada una de las fases hasta la adjudicación del contrato de la concesión del servicio.

Por ello votarán a favor.

La secretaria interviene para manifestar que en este punto se está debatiendo sobre el segundo punto también referente a la contratación de la concesión del servicio de la Residencia Mixta de mayores de Guareña.

En este punto se trata de aprobar el gasto de carácter plurianual puesto que el contrato tendrá una duración inicial de cinco años y así mismo se tramitación anticipada puesto que se inicia su tramitación en el ejercicio 2017 pero no se iniciará su ejecución hasta el 2018.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular quien interviene por alusiones y manifiesta que el grupo popular tiene la misma complicidad con el grupo socialista que con el de IU o el de PCG, PCG o IU han presentado mociones en el pleno y el grupo popular unas veces las ha votado a favor y otras veces en contra de igual manera ocurre con las que presenta el grupo socialista. La única complicidad que tiene el grupo popular la tiene con los vecinos de Guareña.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área que reitera que este punto no es más que un trámite para seguir adelante con el procedimiento y cree que transparencia es toda, se ha hecho llegar la documentación en tiempo y forma y se ha dado toda la información.

La Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo Municipal socialista (7) y popular (4) y en contra de IU (1) y PCG (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA.-

APROBACION DE EXPEDIENTE Nº 112 DE TRAMITACION ANTICIPADA DE CONTRATACION DE CONCESION DE SERVICIOS DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA DE GUAREÑA Y CARÁCTER PLURIANUAL DEL GASTO.

4º.- APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE CONCESION DE SERVICIO DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA DE GUAREÑA. APROBACION DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION. (Artículo 110, texto refundido de la ley de contratos de sector público).

4

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen emitido por la comisión informativa de bienestar social.

La secretaria informa que la comisión informativa dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto de IU y PCG y en contra de la concejal de PCG proponer al pleno la aprobación de este punto consistente en aprobar el expediente de contratación, abrir la fase de adjudicación y aprobar el gasto.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz de IU que realiza la siguiente intervención:

En primer lugar decir que Izquierda Unida es perfectamente libre y autónoma de argumentar su postura sin la tutela de Presidencia.

Izquierda Unida votara igual que en el punto anterior, en contra. Tan solo añadir que la complicidad del PSOE de Guareña y Populares de Guareña se mantenga ante las posibles situaciones que puedan darse con este tema.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención:

PCG en este punto mantiene la misma postura que en el punto anterior y votará en contra.

A continuación la presidencia concede la palabra a Dª Ángela Mancha Mancha concejal popular que realiza la siguiente intervención:

El grupo popular votará a favor de este punto del orden del día por entender que es la gestión más adecuada tanto para usuarios como para los trabajadores y para el servicio y reitera que de complicidad con el grupo Municipal socialista nada

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista que realiza la siguiente intervención:

-

Aclara que se puede debatir cada uno con sus opiniones o desde sus posturas, pero este asunto es de especial importancia, se ha trabajado mucho para poder llegar hasta aquí y recuerda que en el pliego de condiciones se han recogido las propuesta planteadas por PCG aún cuando votará en contra, por ello reitera que este acuerdo es un paso más para finalizar con la contratación del servicio que es lo importante y no nos quedemos en esta discusión sobre si unos son cómplice o no de otros, aunque entiende que forme parte del debate político.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz de IU que realiza la siguiente intervención:-

Quizás ya solo haría falta que el Gobierno Local del PSOE le pidamos que nos diga lo que tengamos o no que argumentar.

Nada más y muchas gracias.

La Presidencia interviene para manifestar que lo importante es que este acuerdo redundará en beneficio de los vecinos de Guareña que es lo importante, las elecciones ya llegarán y ya se dirá lo que se tenga que decir.

La Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo Municipal socialista (7) y popular (4) y en contra de IU (1) y PCG (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA

APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE CONCESION DE SERVICIO DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA DE GUAREÑA. APROBACION DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION. (Artículo 110, texto refundido de la ley de contratos de sector público).

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU para que formule sus ruegos y/o preguntas.

D. Pedro José Pascual Salguero manifiesta lo siguiente.-

Izquierda Unida retira las preguntas para el pleno siguiente, toda vez que existen preguntas que deben de responder, que hay Concejales del Gobierno Local que no están presentes.

Tan solo quiero felicitar al pueblo de Guareña y decirle que desde el Grupo Municipal y la Asamblea Local de Izquierda Unida Guareña queremos hacer llegar nuestras más entrañables y sinceras felicitaciones para estas fiestas, tan cercanas y familiares, a todos y todas los vecinos y vecinas de Guareña.

Deseamos que todos podamos compartir un 2018 más justo y solidario donde la Justicia, la Igualdad Social y la Cultura sean valores únicos y en alza, y sobre todo representen lo más genuino del ser humano, a la vez que conformen un excepcional legado para nuestras futuras generaciones.

Salud, Trabajo y Amor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención:

PCG felicita las fiestas a todos tanto a los ciudadanos de Guareña como a toda la Corporación.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención:

Al igual que los portavoces que le han precedido en la palabra desear felices fiestas y próspero año 2018 a toda la corporación, a los vecinos de Guareña y desear que haya complicidad entre todos los grupos Municipales lo que redundará sin duda en beneficio de la población.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz socialista que realiza la siguiente intervención:

Como portavoz del grupo Municipal socialista y de la agrupación local felicita las fiestas a toda la corporación, a los trabajadores Municipales, a los vecinos diciéndoles como siempre lo mismo, somos políticos, somos una agrupación política, trabajamos para transformar, para garantizar derechos y en pro del pueblo de Guareña. Que este 2018 nos traiga riqueza, alegría, salud y libertad, felices fiestas a todos en nombre del grupo socialista.

Interviene la Presidencia para felicitar a todos unas felices fiestas, a los vecinos de Guareña, salud para todos en el 2018. Así mismo a los miembros de este Corporación que trabajan para beneficio de la población aún cuando a veces se generen ciertas redencillas , considera que hay que aparcarlas en estas fechas.

Muchas gracias y felices fiestas a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 13:50 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña , en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.